

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN Nº 10/10, DE CARÁCTER ORDINARIO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE JULIO DE 2010.**

**ASISTENTES:**

**Del Grupo Popular:**

- D<sup>a</sup> Patricia Fernández López
- D. Pedro José Martínez Hernández.
- D. Andrés Rodríguez Martínez.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Trinidad Gómez Medina.
- D. Máximo Gomariz López.
- D<sup>a</sup> Rosario Navarro Guillén.
- D. Jesús Anselmo García Campuzano.
- D<sup>a</sup> Fuensanta Cano Lifante.
- D. Joaquín López Martínez.

**Del Grupo Socialista:**

- D. Juan Pedro López Juárez.
- D. Atilano Guillén Moreno.
- D<sup>a</sup> Mireia Pilar Ruiz Manresa.
- D. Francisco Alcolea Atenza.
- D. Joaquín Carmelo Gómez Guardiola.

**Del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes:**

- D. Antonio Martínez Gómez.
- D. Ángel Verdú Crevillén.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a veintiséis de julio de dos mil diez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las 10:00 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, los miembros de la Corporación detallados al margen.

Son asistidos por el Secretario accidental del Ayuntamiento, D. Antonio Pascual Ortiz Cantó.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA:**

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES: 15.03.10
2. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.
3. REPAROS DE INTERVENCIÓN: INFORMES Nº 336, 337, 338, 339, 340 Y 341.
4. MOCIÓN DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS SOBRE FINANCIACIÓN LOCAL.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

\*\*\*\*\*

1.- **APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES: 15.03.10.**

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 91.1 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, la Presidencia pregunta a los miembros asistentes a la sesión, si desean formular alguna observación al acta de la sesión nº 4/10 celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 15 de marzo de 2010, con carácter extraordinario.

**Dª Rosario Navarro Guillén**, del Grupo Popular, manifiesta que en la página 12, donde dice: "...La Presidencia concede la palabra a Dª Mª Trinidad Gómez Medina...", debe decir: "...La Presidencia concede la palabra a Dª Rosario Navarro Guillén...", porque es ella la que interviene, según refiere.

No solicitando la palabra ningún miembro más de la Corporación, la Presidencia somete a votación el acta nº 4/10, de 15 de marzo de 2010, que, con las correcciones señaladas, resulta aprobada por la unanimidad de los miembros de la Corporación.

2.- **DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.**

De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, da cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde y los Concejales Delegados desde el 27 de mayo al 21 de julio de 2010, que comprenden los números del 1.262 al 1.672 (ambos inclusive) y versan, entre otros, sobre los siguientes asuntos:

EXpte. nº	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
1350	31.05.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO JESUS A. GARCIA CAMPUZANO

			PROMOCION CULTURAL ACTIVIDADES CULTURALES
1351	31.05.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO CEPESA COMERCIAL ESTE, S.A. COMBUSTIBLES Y CARBURANTES
1352	31.05.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO PERFECT LIFE, S.L. GASTOS CONCEJALIA OBRAS PUBLICAS
1353	31.05.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO HILARIO LOPEZ E HIJOS, S.L. COMBUSTIBLES Y CARBURANTES
1354	31.05.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO JOSE PALAZON PALAZON, S.L. OTROS GASTOS CENTRO OCUPACIONAL
1355	31.05.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO MANUEL M. SANCHEZ CERVANTES DIETAS MIEMBROS ORGANOS DE GOBIERNO
1356	31.05.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO FOTOS ORTEGA FIESTAS CORPUS
1357	31.05.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO FRANCE TELECOM COMUNICACIONES TELEFONICAS
1358	31.05.2010	INTERVENCION	MODIFICACION DE CREDITO GENERACION DE INGRESOS SUBV. CARM PARA ADQUISICION DE FONDOS BIBLIOGRAFICOS CON DESTINO EN BIBLIOTECAS PUBLICAS MUNICIPALES
1359	01.06.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO COMERCIAL ROLDAN, S.L. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
1360	01.06.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO SERGESA TELEVIDA, S.L. SERVICIO TELEASISTENCIA
1361	01.06.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO JOSE A. MORENO GUILLEN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
1362	01.06.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS PROVEEDORES FIESTAS CORPUS
1363	01.06.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS PROVEEDORES VARIOS CONCEPTOS
1364	02.06.2010	AREA JURIDICA	PIEZA SEPARADA DE RESTAURACION EXPTE. DISCIPLINA URBANISTICA 16/09
1365	02.06.2010	PERSONAL	CONCESION ANTICIPO REINTEGRABLE PERSONAL FUNCIONARIO
1366	02.06.2010	INTERVENCION	MODIFICACION DE CREDITO GENERACION DE INGRESOS SUBV. MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INTEGRACION DE INMIGRANTES
1367	02.06.2010	INTERVENCION	MODIFICACION DE CREDITO GENERACION DE INGRESOS SUBV. MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION PARA DESARROLLO DE

			PROGRAMAS DE INTEGRACION DE INMIGRANTES
1368	02.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/268 Mª DOLORES GARCIA GARRIDO POR DIFERENCIAS DE SALARIO ABRIL 2010
1369	02.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/269 ROCIO GARCIA HEREDIA POR DIFERENCIAS DE SALARIO ENERO 2010
1370	07.06.2010	SECRETARIA	AUTORIZACION ASAMBLEA FUERA DEL HORARIO DE TRABAJO
1371	07.06.2010	SECRETARIA	SERVICIOS MINIMOS ANTE LA HUELGA DEL 8 DE JUNIO DE 2010
1372	07.06.2010	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS I.B.I. URBANA Y VADOS
1373	07.06.2010	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS I.V.T.M. 2010
1374	07.06.2010	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA 2010
1375	07.06.2010	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS I.V.T.M. 2010
1376	07.06.2010	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS I.V.T.M. 2010
1377	07.06.2010	RESIDUOS URBANOS	DESESTIMACION BONIFICACION 50% TASA SOBRE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS EXPTE. 50/10R
1378	07.06.2010	RESIDUOS URBANOS	BONIFICACION 50% TASA SOBRE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS EXPTE. 51/10R
1379	07.06.2010	RESIDUOS URBANOS	BONIFICACION 50% TASA SOBRE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS EXPTE. 52/10R
1380	07.06.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR ANTIGÜEDAD EXPTE. 09/10XA
1381	07.06.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR ANTIGÜEDAD EXPTE. 10/10XA
1382	07.06.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA EXPTE. 50/10X
1383	07.06.2010	VEHICULOS	ANULACION Y DEVOLUCION I.V.T.M. EXPTE. 11/10AN
1384	07.06.2010	VEHICULOS	DESESTIMACION DEVOLUCION I.V.T.M. EXPTE. 03/10DV
1385	07.06.2010	VEHICULOS	DESESTIMACION DEVOLUCION I.V.T.M. EXPTE. 04/10DV
1386	07.06.2010	VEHICULOS	INFORMACION BAJA DEFINITIVA DE VEHICULO EXPTE. 05/10DV
1387	07.06.2010	VEHICULOS	DESTIMACION DEVOLUCION I.V.T.M. EXPTE. 06/10DV
1388	08.06.2010	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS I.V.T.M. 2010

1389	10.06.2010	PERSONAL	CONCESION ANTICIPO REINTEGRABLE PERSONAL FUNCIONARIO
1390	10.06.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA RECIBOS Y LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 139/10UAR
1391	10.06.2010	RECAUDACION	BAJA I.B.I. URBANA POR PRESCRIPCION EXPTE. 140/10UAR
1392	10.06.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA I.B.I. RUSTICA POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 141/10UAR
1393	10.06.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA RECIBOS Y LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 143/10UAR
1394	10.06.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA RECIBOS Y LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 144/10UAR
1395	10.06.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA RECIBOS Y LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 145/10UAR
1396	10.06.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA RECIBOS Y LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 146/10UAR
1397	10.06.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA LIQUIDACION PLUSVALIA N° 356/10 EXPTE. 142/10UAR
1398	10.06.2010	RECAUDACION	ALTA LIQUIDACIONES PLUSVALIA N° 397/10 A N° 413/10
1399	10.06.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA RECIBOS Y LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 147/10UAR
1400	10.06.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA RECIBOS Y LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 151/10UAR
1401	10.06.2010	OFICINA TECNICA	CONCESION CEDULA DE HABITABILIDAD 1ª OCUPACION EXPTE. 05/10
1402	10.06.2010	OCUPACION VIA PUBLICA	ALTA PLACA VADO PERMANENTE EXPTE. 13/10
1403	10.06.2010	OCUPACION VIA PUBLICA	ALTA PLACA VADO PERMANENTE EXPTE. 14/10
1404	10.06.2010	OCUPACION VIA PUBLICA	ALTA PLACA VADO PERMANENTE EXPTE. 15/10
1405	10.06.2010	OCUPACION VIA PUBLICA	ALTA PLACA VADO PERMANENTE EXPTE. 16/10
1406	10.06.2010	OCUPACION VIA PUBLICA	ALTA PLACA VADO PERMANENTE EXPTE. 17/10
1407	10.06.2010	OCUPACION VIA PUBLICA	ALTA PLACA VADO PERMANENTE EXPTE. 18/10
1408	10.06.2010	OCUPACION VIA PUBLICA	ALTA PLACA VADO PERMANENTE EXPTE. 19/10

1409	11.06.2010	AREA JURIDICA	RESOLUCION DEFINITVA EXPTE. DISCIPLINA URBANISTICA 04/10
1410	11.06.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO ASOC. MUSICAL ARCHENA-VALLE DE RICOTE ESCUELA DE MUSICA
1411	11.06.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO CORAL KODALY FIESTAS CORPUS
1412	11.06.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO BANALVA, S.L. RECOGIDA RESIUDOS SOLIDOS URBANOS
1413	11.06.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREIDITO IBERDROLA ENERGIA ELECTRICA
1414	11.06.2010	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS I.C.I.O. E I.V.T.M. 2009
1415	14.06.2010	OFICINA TECNICA	CONCESION CEDULA DE HABITABILIDAD 1ª OCUPACION EXPTE. 12/10
1416	15.06.2010	INTERVENCION	ENDOSO DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS DE MERCANTIL CONSTRUCCIONES LOPEZ Y TORRES, S.L. A FAVOR DE MERCANTIL I.E.5 S. COOP.
1417	15.06.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO BORM Y CARM URBANISMO Y ADMON. GRAL. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
1418	16.06.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA RECIBOS Y LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 152/10UAR
1419	16.06.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA RECIBOS Y LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 153/10UAR
1420	16.06.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA RECIBOS Y LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 154/10UAR
1421	16.06.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA RECIBOS Y LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 155/10UAR
1422	16.06.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA RECIBOS Y LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 156/10UAR
1423	16.06.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA RECIBOS Y LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 157/10UAR
1424	16.06.2010	AREA JURIDICA	DECRETO DE INICIO PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EXPTE. 04/10RP
1425	16.06.2010	AREA JURIDICA	DECRETO DE INICIO PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EXPTE. 31/10RP
1426	16.06.2010	AREA JURIDICA	DECRETO DE INICIO PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EXPTE. 07/10RP

1427	16.06.2010	AREA JURIDICA	DECRETO DE INICIO PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EXPTE. 08/10RP
1428	16.06.2010	PERSONAL	CONCESION LICENCIA SIN RETRIBUCION PERSONAL FUNCIONARIO
1429	16.06.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO GRUPO COMUNICACIÓN CRONICA 7, S.L. TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS
1430	16.06.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS PROVEEDORES ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1431	16.06.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO ASOC. MURCIANA MUJERES CANCER DE MAMA ASOCIACIONES RELACIONADAS CON SALUD
1432	16.06.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS PROVEEDORES VARIOS CONCEPTOS
1433	16.06.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA RECIBOS Y LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 158/10UAR
1434	16.06.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA RECIBOS Y LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 159/10UAR
1435	16.06.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA RECIBOS Y LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 160/10UAR
1436	16.06.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA RECIBOS Y LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 161/10UAR
1437	16.06.2010	RECAUDACION	ANULACION I.B.I. URBANA 2009 Y NUEVA ALTA POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 163/10UAR
1438	16.06.2010	RECAUDACION	ANULACION I.B.I. URBANA 2009 Y NUEVA ALTA POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 164/10UAR
1439	16.06.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA RECIBOS Y LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 165/10UAR
1440	16.06.2010	RECAUDACION	BAJA IAE 2000-2002 POR PRESCRIPCION EXPTE. 167/10UAR
1441	16.06.2010	TESORERIA	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA I.B.I. URBANA 2008-2009
1442	17.06.2010	AREA JURIDICA	RESOLUCION RECURSO DE REPOSICION CONTRA APROB. DEF. DEL MODIFCADO Nº 1 DE REPARCELACION P.P. CAÑADA DE LA MORRA NORTE
1443	17.06.2010	PERSONAL	ADSCRIPCION PROVISIONAL PERSONAL FUNCIONARIO RPT 2010

1444	17.06.2010	RESIDUOS URBANOS	RECTIFICACION TASA SOBRE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS EXPTE. 53/10R
1445	17.06.2010	RESIDUOS URBANOS	BONIFICACION 50% TASA SOBRE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS EXPTE. 54/10R
1446	17.06.2010	RESIDUOS URBANOS	BONIFICACION 50% TASA SOBRE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS EXPTE. 55/10R
1447	17.06.2010	RESIDUOS URBANOS	BONIFICACION 50% TASA SOBRE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS EXPTE. 56/10R
1448	17.06.2010	RESIDUOS URBANOS	BONIFICACION 50% TASA SOBRE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS EXPTE. 57/10R
1449	17.06.2010	RESIDUOS URBANOS	BONIFICACION 50% TASA SOBRE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS EXPTE. 58/10R
1450	17.06.2010	RESIDUOS URBANOS	BONIFICACION 50% TASA SOBRE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS EXPTE. 59/10R
1451	18.06.2010	TESORERIA	APLAZAMIENTO DE DEUDA TASA MERCADO
1452	18.06.2010	TESORERIA	APLAZAMIENTO DE DEUDA LICENCIA DE APERTURA MUEBLES LA ESTRELLA
1453	18.06.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS PROVEEDORES VARIOS CONCEPTOS
1454	18.06.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO SERGESA TELEVIDA, S.L. SERVICIO TELEASISTENCIA
1455	18.06.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS PROVEEDORES FIESTAS CORPUS 2010
1456	21.06.2010	AREA JURIDICA	RESOLUCION FINALIZADOR EXPTE. DISCIPLINA URBANISTICA 12/09
1457	21.06.2010	OFICINA TECNICA	CONCESION CEDULA DE HABITABILIDAD 1ª OCUPACION EXPTE. 13/10
1458	21.06.2010	SECRETARIA	NOMBRAMIENTO SECRETARIO ACCIDENTAL ANTONO P. ORTIZ CANTO
1459	21.06.2010	SECRETARIA	LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA CONTRATACION DE 6 MONITORES-SOCORRISTAS EN LA PISCINA MUNICIPAL
1460	21.06.2010	SECRETARIA	LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA CONTRACION DE 3 SOCORRISTAS EN LA PISCINA MUNICIPAL
1461	22.06.2010	TESORERIA	DEVOLUCION I.B.I. URBANA E I.V.T.M. COBRADOS INDEBIDAMENTE

1462	22.06.2010	TESORERIA	APLAZAMIENTO DE DEUDA I.B.I. URBANA 2009
1463	22.06.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO CONCEPCION MARTINEZ CERVANTES ACTIVIDADES JUVENTUD
1464	22.06.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS PROVEEDORES VARIOS CONCEPTOS
1465	22.06.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO SERVICIOS IMPRESIÓN DE LEVANTE, S.A. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA INSTITUCIONAL
1466	22.06.2010	SECRETARIA	LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA CONTRATACION DE 3 MONITORES TALLERES DE VERANO
1467	22.06.2010	INTERVENCION	ENDOSO OBLIGACIONES RECONOCIDAS A LA MERCANTIL AYLLONZA, S.L. A FAVOR DE ENTIDAD BANCO POPULAR, S.A.
1468	22.06.2010	INTERVENCION	ENDOSO OBLIGACIONES RECONOCIDAS A LA MERCANTIL AYLLONZA, S.L. A FAVOR DE ENTIDAD BANCO POPULAR, S.A.
1469	22.06.2010	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 104/10
1470	22.06.2010	SECRETARIA	APROBACION PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OBRA "MEJORA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN CALLES ENRIQUE SALAS Y FARMACEUTICO SANCHEZ HERNANDEZ
1471	24.06.2010	AREA JURIDICA	RESOLUCION FINALIZADORA EXPTE. DISCIPLINA URBANISTICA EXPTE. 11/09
1472	24.06.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA EXPTE. 51/10X
1473	24.06.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA EXPTE. 52/10X
1474	24.06.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA EXPTE. 53/10X
1475	24.06.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA EXPTE. 54/10X
1476	24.06.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA EXPTE. 55/10X
1477	24.06.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA EXPTE. 57/10X
1478	24.06.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA EXPTE. 59/10X
1479	24.06.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA EXPTE. 60/10X
1480	24.06.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA EXPTE. 61/10X
1481	24.06.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA EXPTE. 62/10X

1482	24.06.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA EXPTE. 63/10X
1483	24.06.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA EXPTE. 64/10X
1484	24.06.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA EXPTE. 65/10X
1485	24.06.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA EXPTE. 66/10X
1486	24.06.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA EXPTE. 67/10X
1487	24.06.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA EXPTE. 68/10X
1488	24.06.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA EXPTE. 69/10X
1489	24.06.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA EXPTE. 70/10X
1490	25.06.2010	CEMENTERIO	CAMBIO DE TITULARIDAD PARCELA CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE. 08/10
1491	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3340 CAJA DE AHORROS DE MURCIA INTERESES DEMORA CONVENIOS CAJAMURCIA
1492	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3341 BANCO DE VALENCIA, S.A. COMISION RECLAMACION IMPAGO CUOTA PRESTAMO 5300026207
1493	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3342 CAJA DE AHORROS DE MURCIA INTERESES DEMORA CONVENIOS CAJAMURCIA
1494	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3343 CAJA DE AHORROS DE MURCIA INTERESES DEMORA CONVENIOS CAJAMURCIA
1495	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3344 CAJA DE AHORROS DE MURCIA INTERESES DEMORA CONVENIOS CAJAMURCIA
1496	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3345 CAJA DE AHORROS DE MURCIA INTERESES DEMORA CONVENIOS CAJAMURCIA
1497	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3346 CAJA DE AHORROS DE MURCIA INTERESES DEMORA CONVENIOS CAJAMURCIA
1498	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3347 CAJA DE AHORROS DE MURCIA INTERESES DEMORA CONVENIOS CAJAMURCIA
1499	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3348 CAJA DE AHORROS DE MURCIA INTERESES DEMORA CONVENIOS CAJAMURCIA
1500	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3348 CAJA DE AHORROS DE MURCIA INTERESES DEMORA CONVENIOS CAJAMURCIA
1501	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3349 CAJA DE AHORROS DE MURCIA

			AMORTIZACION E INTERESES PRESTAMO 5007001997 VTO. 01.12.09
1502	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3349 CAJA DE AHORROS DE MURCIA AMORTIZACION E INTERESES PRESTAMO 5007001997 VTO. 01.12.09
1503	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3350 CAJA DE AHORROS DE MURCIA INTERESES PRESTAMO 5007015005 VTO. 01.12.09
1504	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3351 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. AMORTIZACION E INTERESES PRESTAMO 176063 VTO. 31.03.09
1505	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3351 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. AMORTIZACION PRESTAMO 176063 VTO. 31.03.09
1506	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3352 CAJA DE AHORROS DE MURCIA INTERESES POLIZA DE CREDITO 3405452086
1507	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3353 CAJA DE AHORROS DE MURCIA INTERESES POLIZA DE CREDITO 3405452086
1508	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3354 CAJA DE AHORROS DE MURCIA INTERESES POLIZA DE CREDITO 3405452086
1509	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. NO PRESUPUESTARIO 2009/389 CAJA DE AHORROS DE MURCIA INTERESES POLIZA DE CREDITO 3405452086
1510	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3355 CAJA DE AHORROS DE MURCIA INTERESES POLIZA DE CREDITO 3405452086
1511	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. NO PRESUPUESTARIO 2009/390 CAJA RURAL CENTRAL INTERESES PRESTAMO 2074335155
1512	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. NO PRESUPUESTARIO 2009/391 CAJA RURAL CENTRAL INTERESES PRESTAMO 2074335155
1513	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3356 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO AMORTIZACION PRESTAMO 2074335155
1514	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. NO PRESUPUESTARIO 2009/392 CAJA RURAL CENTRAL INTERESES PRESTAMO 2140888351
1515	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. NO PRESUPUESTARIO 2009/393 CAJA RURAL CENTRAL INTERESES PRESTAMO 2140888351
1516	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. NO PRESUPUESTARIO 2009/394 CAJA RURAL CENTRAL INTERESES PRESTAMO 2140888351

1517	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. NO PRESUPUESTARIO 2009/395 CAJA RURAL CENTRAL INTERESES PRESTAMO 2140888351
1518	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. NO PRESUPUESTARIO 2009/396 CAJA RURAL CENTRAL INTERESES PRESTAMO 2140888351
1519	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. NO PRESUPUESTARIO 2009/397 CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA INTERESES PRESTAMO 1649217646
1520	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. NO PRESUPUESTARIO 2009/398 CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA INTERESES PRESTAMO 1649217646
1521	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. NO PRESUPUESTARIO 2009/399 CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA INTERESES PRESTAMO 1649217646
1522	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. NO PRESUPUESTARIO 2009/400 CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA INTERESES PRESTAMO 1649217646
1523	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. NO PRESUPUESTARIO 2009/401 CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA INTERESES PRESTAMO 1649217646
1524	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. NO PRESUPUESTARIO 2009/402 CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA INTERESES PRESTAMO 1649217646
1525	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. NO PRESUPUESTARIO 2009/403 CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA INTERESES PRESTAMO 1649217646
1526	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3357 BBVA RENTING S.A. ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE FOTOCOPIADORA PARA ESPACIO JOVEN J.G.L. 03.03.09
1527	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3357 BBVA RENTING S.A. ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE FOTOCOPIADORA PARA ESPACIO JOVEN J.G.L. 03.03.09
1528	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3358 BBVA RENTING S.A. ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE FOTOCOPIADORA PARA ESPACIO JOVEN J.G.L. 03.03.09
1529	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3358 BBVA RENTING S.A. ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE FOTOCOPIADORA PARA ESPACIO JOVEN J.G.L. 03.03.09
1530	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3359 BBVA RENTING S.A. ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE FOTOCOPIADORA PARA ESPACIO JOVEN J.G.L. 03.03.09
1531	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3359 BBVA RENTING S.A. ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE FOTOCOPIADORA PARA ESPACIO JOVEN J.G.L. 03.03.09

1532	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3360 BBVA RENTING S.A. ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE FOTOCOPIADORA PARA ESPACIO JOVEN J.G.L. 03.03.09
1533	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3360 BBVA RENTING S.A. ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE FOTOCOPIADORA PARA ESPACIO JOVEN J.G.L. 03.03.09
1534	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3361 BBVA RENTING S.A. ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE FOTOCOPIADORA PARA ESPACIO JOVEN J.G.L. 03.03.09
1535	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3361 BBVA RENTING S.A. ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE FOTOCOPIADORA PARA ESPACIO JOVEN J.G.L. 03.03.09
1536	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3362 BBVA RENTING S.A. ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE FOTOCOPIADORA PARA ESPACIO JOVEN J.G.L. 03.03.09
1537	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3362 BBVA RENTING S.A. ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE FOTOCOPIADORA PARA ESPACIO JOVEN J.G.L. 03.03.09
1538	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3363 BBVA RENTING S.A. ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE FOTOCOPIADORA PARA ESPACIO JOVEN J.G.L. 03.03.09
1539	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3363 BBVA RENTING S.A. ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE FOTOCOPIADORA PARA ESPACIO JOVEN J.G.L. 03.03.09
1540	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3364 BBVA RENTING S.A. ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE FOTOCOPIADORA PARA ESPACIO JOVEN J.G.L. 03.03.09
1541	25.06.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3364 BBVA RENTING S.A. ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE FOTOCOPIADORA PARA ESPACIO JOVEN J.G.L. 03.03.09
1542	28.06.2010	TESORERIA	APLAZAMIENTO DE DEUDA I.B.I. URBANA
1543	28.06.2010	TESORERIA	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXPTE. 16550
1544	28.06.2010	TESORERIA	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXPTE. 20143
1545	29.06.2010	VEHICULOS	DESESTIMACION ANULACION I.V.T.M. VARIOS VEHICULOS Y VARIOS EJERCICIOS EXPTE. 13/10AN
1546	29.06.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA EXPTE. 71/10X

1547	29.06.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA EXPTE. 72/10X
1548	29.06.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA EXPTE. 73/10X
1549	29.06.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA EXPTE. 74/10X
1550	29.06.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA EXPTE. 75/10X
1551	29.06.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA EXPTE. 76/10X
1552	29.06.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA EXPTE. 77/10X
1553	29.06.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA EXPTE. 78/10X
1554	29.06.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA EXPTE. 79/10X
1555	29.06.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA EXPTE. 80/10X
1556	29.06.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA EXPTE. 81/10X
1557	29.06.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA EXPTE. 82/10X
1558	29.06.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA EXPTE. 83/10X
1559	29.06.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA EXPTE. 84/10X
1560	29.06.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA EXPTE. 85/10X
1561	29.06.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA EXPTE. 86/10X
1562	29.06.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA EXPTE. 87/10X
1563	29.06.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR ANTIGÜEDAD EXPTE. 11/10XA
1564	29.06.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR ANTIGÜEDAD EXPTE. 12/10XA
1565	29.06.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR ANTIGÜEDAD EXPTE. 13/10XA
1566	29.06.2010	VEHICULOS	ANULACION I.V.T.M. EXPTE. 12/10AN
1567	29.06.2010	TESORERIA	DEVOLUCION DE FIANZA PROVISIONAL EXPTE. 16/10
1568	29.06.2010	TESORERIA	DEVOLUCION DE AVAL BANCARIO EXPTE. 17/10
1569	29.06.2010	TESORERIA	DEVOLUCION DE AVAL BANCARIO EXPTE. 19/10
1570	29.06.2010	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 99/10

1571	29.06.2010	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 100/10
1572	29.06.2010	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 101/10
1573	29.06.2010	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 103/10
1574	29.06.2010	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 106/10
1575	29.06.2010	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 109/10
1576	29.06.2010	AREA JURIDICA	AUTORIZACION PARA TRANSMISION DE LICENCIA A FAVOR DE IBERDROLA
1577	29.06.2010	AREA JURIDICA	AUTORIZACION PARA REGULARIZACION DE ALINEACION EN CMNO. DE LOS GALINDOS
1578	30.06.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO JOAQUIN BRANDO, S.L. VARIOS CONCEPTOS
1579	01.07.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA I.B.I. URBANA POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 166/10UAR
1580	01.07.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA I.B.I. URBANA POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 138/10UAR
1581	01.07.2010	RECAUDACION	BAJA LIQUIDACION PLUSVALIA N° 339/07 POR DUPLICIDAD EXPTE. 168/10UAR
1582	01.07.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA I.B.I. URBANA POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 169/10UAR
1583	01.07.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA I.B.I. URBANA POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 170/10UAR
1584	01.07.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA I.B.I. URBANA POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 171/10UAR
1585	01.07.2010	RECAUDACION	DESESTIMACION PRESCRIPCION I.V.T.M. EXPTE. 174/10UAR
1586	01.07.2010	RECAUDACION	ESTIMACION PARCIAL PRESCRIPCION I.V.T.M. EXPTE. 175/10UAR
1557	01.07.2010	RECAUDACION	ESTIMACION PRESCRIPCION I.V.T.M. EXPTE. 176/10UAR
1588	01.07.2010	RECAUDACION	ESTIMACION PARCIAL PRESCRIPCION I.V.T.M. EXPTE. 177/10UAR
1589	01.07.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA EXPTE. 88/10X
1590	02.07.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA I.B.I. URBANA POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 178/10UAR

1591	02.07.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA I.B.I. URBANA POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 179/10UAR
1592	02.07.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA I.B.I. URBANA POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 180/10UAR
1593	02.07.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA I.B.I. URBANA POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 181/10UAR
1594	02.07.2010	AREA JURIDICA	AUTORIZACION PARA TRANSMISION LICENCIA DE USO A FAVOR DE IBERDROLA
1595	02.07.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO JOSEFA RAMOS PIÑERO ACTIVIDADES CULTURALES
1596	02.07.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS PROVEEDORES VARIOS CONCEPTOS
1597	02.07.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS PROVEEDORES VARIOS CONCEPTOS
1598	02.07.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO ALEJANDRO TORRANO PEREZ TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS
1599	02.07.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO IBERDROLA ENERGIA ELECTRICA
1600	02.07.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO CRUZ ROJA ESPAÑOLA CONVENIO CRUZ ROJA
1601	02.07.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS PROVEEDORES COMUNICACIONES TELEFONICAS
1602	02.07.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS PROVEEDORES VARIOS CONCEPTOS
1603	02.07.2010	OFICINA TECNICA	CONCESION CEDULA DE HABITABILIDAD 1ª OCUPACION EXPTE. 19/10
1604	05.07.2010	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 119/10
1605	05.07.2010	AREA JURIDICA	INADMISION A TRAMITE SOLICITUD DE REVISION DE ACTOS NULOS
1606	05.07.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO JESUS A. GARCIA CAMPUZANO INSTALACIONES DEPORTIVAS-EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
1607	06.07.2010	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 111/10
1608	06.07.2010	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 72/10

1609	06.07.2010	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 105/10
1610	06.07.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS PROVEEDORES VARIOS CONCEPTOS
1611	07.07.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO Mª TERESA ABAD MARTINEZ PROMOCION ACTIVIDADES CULTURALES
1612	07.07.2010	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 93/10
1613	07.07.2010	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 108/10
1614	07.07.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO ASOCIACION MUSICAL ARCHENA-VALLE DE RICTOE EDUCACION PREESCOLAR Y PRIMARIA ESCUELA DE MUSICA
1615	08.07.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA I.B.I. URBANA 2010 POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 182/10UAR
1616	08.07.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA I.B.I. URBANA 2010 POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 183/10UAR
1617	08.07.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA I.B.I. URBANA POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 184/10UAR
1618	08.07.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA I.B.I. URBANA POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 173/10UAR
1619	08.07.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA I.B.I. RUSTICA POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 185/10UAR
1620	08.07.2010	RECAUDACION	ALTA LIQUIDACIONES PLUSVALIA Nº 414/10 A Nº 471/10
1621	09.07.2010	OFICINA TECNICA	ORDEN DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR EXPTE. 83/10
1622	09.07.2010	OFICINA TECNICA	ORDEN DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR EXPTE. 84/10
1623	09.07.2010	OFICINA TECNICA	ORDEN DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR EXPTE. 85/10
1624	09.07.2010	OFICINA TECNICA	ORDEN DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR EXPTE. 86/10
1625	09.07.2010	OFICINA TECNICA	ORDEN DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR EXPTE. 87/10
1626	09.07.2010	OFICINA TECNICA	ORDEN DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR EXPTE. 88/10
1627	09.07.2010	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA DE PARCELACION EXPTE. 10/10
1628	09.07.2010	OFICINA TECNICA	ORDEN DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR EXPTE. 90/10

1629	09.07.2010	OFICINA TECNICA	ORDEN DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR EXPTE. 91/10
1630	09.07.2010	OFICINA TECNICA	CONCESION CEDULA DE HABITABILIDAD 1ª OCUPACION EXPTE. 14/10
1631	12.07.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS PROVEEDORES PUBLICACIONES ADMON. GRAL.
1632	13.07.2010	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA DE PARCELACION EXPTE. 08/10
1633	13.07.2010	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA DE PARCELACION EXPTE. 09/10
1634	14.07.2010	AREA JURIDICA	PIEZA SEPARADA DE RESTAURACION: RESOLUCION RECURSO DE REPOSICION EXPTE. DISCIPLINA URBANISTICA 02/10
1635	14.07.2010	AREA JURIDICA	INICIO EXPTE. SANCIONADOR DISCIPLINA URBANISTICA 17/10
1636	14.07.2010	AREA JURIDICA	INICIO EXPTE. SANCIONADOR DISCIPLINA URBANISTICA 16/10
1637	14.07.2010	AREA JURIDICA	INICIO EXPTE. SANCIONADOR DISCIPLINA URBANISTICA 18/10
1638	14.07.2010	OFICINA TECNICA	CONCESION CEDULA DE HABITABILIDAD 1ª OCUPACION EXPTE. 06/10
1639	15.07.2010	RECAUDACION	ALTA LIQUIDACIONES PLUSVALIA Nº 472/10 A Nº 532/10
1640	15.07.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA I.B.I. URBANA POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 187/10UAR
1641	16.07.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA I.B.I. URBANA POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 188/10UAR
1642	16.07.2010	RECAUDACION	ALTA LIQUIDACIONES PLUSVALIA Nº 533/10 A Nº 591/10
1643	16.07.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA I.B.I. URBANA POR CAMBIO TITULARIDAD EXPTE. 189/10UAR
1644	16.07.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA I.B.I. URBANA POR CAMBIO TITULARIDAD EXPTE. 150/10UAR
1645	16.07.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA I.B.I. URBANA POR CAMBIO TITULARIDAD EXPTE. 191/10UAR
1646	16.07.2010	TESORERIA	DEVOLUCION DE AVAL BANCARIO EXPTE. 20/10
1647	16.07.2010	SECRETARIA	NOMBRAMIENTO SECRETARIO ACCIDENTAL ANTONO P. ORTIZ CANTO
1648	16.07.2010	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 136/10

1649	16.07.2010	AREA JURIDICA	INICIO EXPTE. SANCIONADOR DISCIPLINA URBANISTICA EXPTE. 21/10
1650	19.07.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO VALLE DE RICOTE
1651	20.07.2010	OFICINA TECNICA	ORDEN DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR EXPTE. 92/10
1652	20.07.2010	OFICINA TECNICA	ORDEN DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR EXPTE. 93/10
1653	20.07.2010	OFICINA TECNICA	ORDEN DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR EXPTE. 94/10
1654	20.07.2010	OFICINA TECNICA	ORDEN DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR EXPTE. 95/10
1655	20.07.2010	OFICINA TECNICA	ORDEN DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR EXPTE. 96/10
1656	20.07.2010	OFICINA TECNICA	ORDEN DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR EXPTE. 97/10
1657	20.07.2010	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 112/10
1658	21.07.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA I.B.I. RUSTICA POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 192/10UAR
1659	21.07.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA I.B.I. URBANA POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 190/10UAR
1660	21.07.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA I.B.I. URBANA POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 189B/10UAR
1661	21.07.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA I.B.I. URBANA POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 193/10UAR
1662	21.07.2010	RECAUDACION	ALTA LIQUIDACIONES PLUSVALIA N° 592/10 A N° 651/10
1663	21.07.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA I.B.I. URBANA POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 194/10UAR
1664	21.07.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA I.B.I. URBANA POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 186/10UAR
1665	21.07.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA I.B.I. URBANA POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 195/10UAR
1666	21.07.2010	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA DE PARCELACION EXPTE. 11/10
1667	21.07.2010	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 138/10
1668	21.07.2010	OFICINA TECNICA	ORDEN DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR EXPTE. 98/10

1669	21.07.2010	OFICINA TECNICA	ORDEN DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR EXPTE. 99/10
1670	21.07.2010	OFICINA TECNICA	ORDEN DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR EXPTE. 100/10
1671	21.07.2010	OFICINA TECNICA	ORDEN DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR EXPTE. 101/10
1672	21.07.2010	OFICINA TECNICA	CONCESION CEDULA DE HABITABILIDAD 1ª OCUPACION EXPTE. 20/09

**D. Antonio Martínez Gómez**, del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes, solicita que conste en acta que faltan algunos decretos y resoluciones: 1214, 1267-1270, 1275, 1279, 1470, 1491-1531, 1567-1569, 1651-1656, 1658-1666, 1668-1671 y 1833.

Y el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** quedar enterado, debiendo dar cuenta a la Delegación del Gobierno y a la Dirección General de Administración Local.

**3.- REPAROS DE INTERVENCIÓN: INFORMES Nº 336, 337, 338, 339, 340 Y 341.**

Se da cuenta, por el Sr. Secretario accidental, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda Especial de Cuentas e Interior, de fecha 23 de julio de 2010, por el que se dictamina favorablemente, por mayoría absoluta de los miembros asistentes, el levantamiento de reparos de la Intervención Municipal contenidos en los informes nº 336, 337, 338, 339, 340 y 341, con el siguiente resultado:

Grupo Popular:	4 votos afirmativos.
Grupo Socialista:	1 voto negativo.
Grupo Izquierda Unida+Los Verdes:	1 voto negativo.

La Presidencia concede la palabra al Concejal de Hacienda, **D. Joaquín López Martínez**, quien explica que se trata de un procedimiento administrativo, de ahí su tramitación.

Por el Grupo Socialista, interviene **D. Atilano Guillén Moreno**, que señala que echa en falta un presupuesto para su aplicación. Que no hay otro criterio que el político. Que hay que dotarlo de cobertura presupuestaria. Que es cierto que es un procedimiento administrativo, pero hay que decir a qué presupuesto se imputa.

Entiende que habrá que establecer un criterio temporal. Que no hay que levantar los reparos hasta comprobar si hay alguna cantidad anterior pendiente de pago. Pregunta: ¿A qué ejercicio se va a aplicar?

Se muestra de acuerdo con la necesidad de darle una solución, pero señala que hay facturas pendientes de años anteriores. Manifiesta que su Grupo lo ha apoyado en otras ocasiones, pero no ahora, pues considera que su aprobación sería "un cheque en blanco".

Toma la palabra, por el Grupo Izquierda Unida+Los Verdes, el **Sr. Martínez Gómez**, para quien se trata de un ejemplo de mala gestión. Manifiesta que desgraciadamente el Interventor parece que no volverá, y cree que "lo han aburrido por atreverse a discrepar".

A continuación, y en relación al punto del orden del día, hace un resumen de los reparos de Intervención. Dice que de los conceptos se desprende una mala práctica y que cree que primero debió consultarse si había o no crédito. Opina que lo primero que se tenía que haber solucionado era la existencia o no de crédito.

En turno de réplica, el **Sr. López Martínez** manifiesta que sería un error cerrar ahora, lo más conveniente sería esperar a que esté avanzado el presupuesto, como dice el funcionario de Intervención. Lo que se va a hacer es "dar cobertura presupuestaria", no es para pagar.

Dirigiéndose al Sr. Martínez Gómez, en relación a los informes de los dos Interventores, le responde que es una solución meramente administrativa. Que es un proceso "que no tiene nada de político y sí contable-administrativo".

El **Sr. Guillén Moreno**, interviene nuevamente en su turno exponiendo que no es tan sencillo como indica el Sr. López Martínez. Que es cierto que es un proceso administrativo que da inicio al proceso de pago.

Pregunta si tienen reconocimiento de crédito las facturas anteriores, si se sigue un criterio temporal de pagar primero las más antiguas, y pregunta también a qué ejercicio se va a aplicar el pago. La cuestión importante considera que es la necesidad de dotar el procedimiento a un presupuesto concreto, por ejemplo, cuáles al ejercicio de 2009 y qué importes, y cuáles al presupuesto de 2010 o al de 2011. No considera correcto dejarlo abierto.

Vuelve a plantear interrogantes tales como si hay partida presupuestaria hoy, si hay pendientes facturas anteriores a éstas. Cree que habría que aplicar el principio de temporalidad. Indica que no es que no quieran, lo que quieren es que sea para todos, comenzando por los más antiguos, y luego a éstos, a los que se refiere el punto del orden del día.

La disconformidad de su grupo, razona que obedece a la inconcreción y a la pretensión de llevarlo todo al ejercicio 2011, y que por ello no se está de acuerdo.

Interviene, otra vez, el **Sr. Martínez Gómez**, quien expone que discrepa en parte de quien le precede, en referencia al portavoz del Grupo Socialista. Dice que "si está todo, entonces sí". Manifiesta que en la calle al lado del Memphis, que se expropió, cuando eran unos 18.000 €, ahora, según él, es de aproximadamente 90.000 €.

Considera que sí es una decisión política, por comprometer el gasto sin crédito. Hay unos responsables políticos por hacer encargos sin crédito. El sentido común dice que no es así y que es un mal proceder hacer encargos sin crédito. La solución pasaría según su criterio no por levantar los reparos, sino mediante la generación de crédito, por ejemplo, con más impuestos o recurriendo a los bancos. El responsable político de haber hecho los encargos, ahora de su bolsillo, que pague haciéndose responsable de sus decisiones políticas.

El Sr. **López Martínez**, a modo de dúplica, cierra el debate manifestando que se aprobó un Plan de Saneamiento. Que considera que es necesario esperar a ver como avanza la contabilidad y que lo que no pueda ser en este ejercicio, será en el siguiente. Dirigiéndose al Sr. Martínez Gómez le contesta que “vuelve a la demagogia”, ya que no es una decisión política, y continúa diciendo “que no aprobar esta solución es decir a los proveedores que no”.

El **Alcalde-Presidente** toma la palabra para puntualizar, que agradece la colaboración de todos los vecinos, y especialmente a los familiares de D. Atilano Guillén Moreno. Que es verdad que hay que hacer las aplicaciones lo antes posible. Que el argumento en referencia al Sr. Martínez Gómez es contradictorio. Que el Sr. Interventor incluyó todo en el Plan de Saneamiento. Que todos los ayuntamientos recurren al expediente de RC (Reconocimiento de Crédito), y que si es mucho o poco, sí es una valoración política.

Continúa refiriéndose al portavoz de Izquierda Unida diciéndole que sale en defensa del Sr. Interventor, que intervenía, y que éste también intervino en 2010 y no en 2009, pues lo hacía algunas veces tarde, y algunas veces mal. Pues, “quizás por error”, informó que no había crédito, por ejemplo, donde dijo que no había crédito, luego tuvo que informar que sí, de 227 veces que lo dijo, sí lo había en 153. Al menos hay “ciento cincuenta y tres errores”. Ha habido meses que sin que el Interventor interviniera, y luego después de meses sin hacerlo, lo hace en tres días. Hay más errores, por ejemplo, nunca el Tribunal de Cuentas nos llamó la atención por las cuentas, no se enviaban los presupuestos a la Comunidad Autónoma o no se remitió el esfuerzo fiscal, etc. Hay una información reservada abierta y habrá que esperar. La propuesta es muy clara: son 153 facturas y su aplicación.

Se somete a votación la propuesta, arrojando el siguiente resultado:

Grupo Popular:	10 votos a favor.
Grupo Socialista:	5 votos en contra.
Grupo Izquierda Unida+Los Verdes:	2 votos en contra.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta de sus miembros, **ACUERDA**, el levantamiento de reparos de la Intervención Municipal contenidos en los informes nº 336, 337, 338, 339, 340 y 341.

#### 4.- MOCIÓN DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS SOBRE FINANCIACIÓN LOCAL.

Se da cuenta, por el Sr. Secretario accidental, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda Especial de Cuentas e Interior, de fecha 23 de julio de 2010, por el que se dictamina favorablemente, por mayoría absoluta de los miembros asistentes, la moción de la Federación Española de Municipios y Provincias, sobre "modificación del artículo 14.2 del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público". con el siguiente resultado:

Grupo Popular:	4 votos afirmativos.
Grupo Socialista:	1 voto afirmativo.
Grupo Izquierda Unida+Los Verdes:	1 abstención.

La moción, copiada literalmente dice:

*En el marco de los compromisos asumidos por nuestro país frente a la Unión Europea, el pasado 20 de mayo, se aprobó el Real Decreto-Ley 8/2010, por el que se adoptan medidas extraordinarias para reducir el déficit público, con la finalidad de acelerar tanto en 2010 como en 2011 la reducción inicialmente prevista en la actualización del Plan de Estabilidad y Crecimiento 2010-2013, aprobado por el Consejo de Ministros de 29 de enero de 2010.*

*Más allá de las medidas concretas recogidas en el citado Real Decreto-Ley, éste supone una llamada al compromiso de los diferentes niveles territoriales de la administración a la consecución de un objetivo que debe ser compartido por todas ellas.*

*Este llamamiento ha sido plenamente asumido por los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares, que a través de su participación en la Comisión Nacional de la Administración Local han hecho suyo el objetivo de estabilidad para 2010, así como la estimación de déficit para el conjunto de las corporaciones locales en los próximos ejercicios y el umbral de déficit por debajo del cual no será precisa la presentación de un Plan Económico Financiero, que habían sido propuestos por el Gobierno de España.*

*Sin embargo, la responsabilidad que se exige a las Entidades Locales y que lealmente éstas asumen, no puede suponer, en ningún caso la vulneración de la autonomía local, garantizada por nuestra Carta Magna, ni puede suponer una restricción a la actuación de las mismas proporcionalmente muy superior a la asumida por el Estado y por las Comunidades Autónomas.*

*Concretamente, el artículo 14.2 del Real Decreto-Ley prohíbe a las Entidades Locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas, endeudarse a largo plazo a lo largo de 2011, sin que exista ninguna limitación similar ni para las Comunidades Autónomas ni para la Administración General del Estado, que seguirán incrementando su endeudamiento a lo largo del citado ejercicio.*

*Teniendo en cuenta, como ya se ha señalado, que está previsto que en 2011 el conjunto de las Corporaciones Locales alcance un déficit máximo del 0,8% por ciento, no parecen existir razones que justifiquen la imposibilidad de que ese mismo sector pueda incurrir en un endeudamiento por un importe equivalente, ya que en caso contrario éstos estarían abocados a liquidar sus presupuestos, en la mayoría de casos con Remanente de Tesorería negativo, generando importes tensiones de tesorería, con el consiguiente perjuicio para el conjunto de la economía.*

*Así mismo, debe tenerse en cuenta que, dado el escaso peso de la deuda municipal en el conjunto de la deuda de la Administración pública española, la variación de la misma (tanto si se incrementa como si se reduce) resulta muy poco relevante, máxime si tenemos en cuenta los incrementos de deuda previstos por la Administración General del Estado para 2011. En síntesis, desde un punto de vista práctico la reducción del stock de deuda que se derivaría de la citada prohibición, sería prácticamente irrelevante.*

*Por el contrario, la aplicación de la citada prohibición en sus términos actuales no afectaría sólo a las nuevas inversiones proyectadas para el futuro, sino también a todas aquellas que actualmente se encuentran en ejecución, de forma que se generarían importantísimos costes adicionales derivados tanto de la obligación de indemnizar a los contratistas como del deterioro físico que sufrirían las obras en curso durante el tiempo de su interrupción.*

*A lo anterior se une la pérdida económica que se derivaría de la imposibilidad de acometer o concluir proyectos cofinanciados con recursos externos a la Entidad Local, viéndose algunos ayuntamientos incluso en la obligación de devolver los importes ya percibidos al no poder justificar la liquidación del proyecto en el plazo autorizado.*

*En consecuencia con todo lo anterior, en el seno de la FEMP, se adoptó por unanimidad la decisión de someter en todos los Plenos de los Gobiernos Locales españoles un acuerdo por el que se inste al Gobierno de España a modificar la actual redacción del artículo 14.2 del Real Decreto-Ley 8/2010, de forma que respetando la autonomía financiera de los Ayuntamientos quede garantizado su compromiso con la reducción del gasto público y la inversión.*

*La Comisión Ejecutiva acuerda por unanimidad de sus miembros presentes el siguiente acuerdo:*

*Instar al Gobierno de España a que modifique la redacción del artículo 14.2 del Real Decreto-Ley 8/2010, suprimiendo la prohibición genérica de endeudamiento de las Entidades Locales para el ejercicio 2011, por una limitación de la misma, de acuerdo con las siguientes condiciones:*

*Primero.- Los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares se comprometen a coadyuvar la reducción del déficit público y al control del crecimiento de la deuda pública, y por eso asumen la necesidad de controlar el crecimiento de la deuda local, en función del volumen de deuda de cada uno de ellos en el momento actual.*

*Segundo.- Tomando como referencia el stock de deuda de cada entidad a 31 de diciembre de 2010, calculando conforme a los criterios de Protocolo de Déficit Excesivo, -metodología aplicada por el Banco de España y por el Banco Central Europeo-, las Entidades Locales no podrán iniciar nuevas inversiones en 2011 financiadas con endeudamiento, pero sí podrán continuar financiando con este*

*recurso la ejecución de los contratos, incluidos los plurianuales, que hubiesen sido adjudicados antes de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 8/2010. Sólo en el caso de las obras cofinanciadas con recursos externos a la Entidad Local, podrá acudir a su financiación con endeudamiento, con independencia de cual sea su fecha de adjudicación.*

*Tercero.- Reivindicar una financiación justa y suficiente para las haciendas locales que permita mantener el nivel y calidad de los servicios que prestan en beneficio de los ciudadanos.*

*Aprobada la moción por el Pleno se remite a la FEMP para su posterior traslado a la Vicepresidencia 2ª, Vicepresidencia 3ª del Gobierno de España y Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.*

\*\*\*\*\*

El **Sr. López Martínez**, del Grupo Popular, hace una sucinta explicación del contenido base de la propuesta de la Federación Española de Municipios y Provincias, en especial de la prohibición de endeudamiento para los ayuntamientos y no para Comunidades Autónomas y Administración General del Estado.

Por el Grupo Socialista, hace uso de la palabra **D. Juan P. López Juárez**, que anuncia que su Grupo votará a favor de la moción, apelando al espíritu de la misma "para sacar esto entre todos, con responsabilidad".

Por el Grupo Izquierda Unida+los Verdes, el **Sr. Martínez Gómez** argumenta que su Grupo está de acuerdo con el apartado primero de la propuesta, no con el resto, puesto que sería tanto como dar "un cheque en blanco".

Comenta que alegremente se dice que el Interventor lo hacía mal, insiste en que según su opinión no hay que intervenir después de gastar, sino antes, y no echar en cara al Interventor que no intervenía y que lo hacía tarde o mal. Pregunta si acaso lo hacían mejor los anteriores responsables de Intervención. Confirma la postura de abstención de su Grupo.

En turno de réplica, el **Sr. López Martínez**, dirigiéndose al Sr. Martínez Gómez, le dice que no ha leído el Real Decreto, y en especial el art. 14.2. Que el Real Decreto contiene errores, y en especial este artículo que podría hacer más difícil la recuperación económica. Que los Ayuntamientos son el 6% de la deuda total.

Repasa unas cifras ponderadas para matizar al Sr. Martínez Gómez que este Ayuntamiento está por debajo de la media de endeudamiento, y ello reconociendo que la situación es mala.

Por el **Sr. López Juárez**, en su turno de palabra, dice coincidir con lo expuesto por el portavoz del Grupo Popular en cuanto a que D. Antonio Martínez no ha leído bien la moción. Pues está muy estructurada y consensuada. Continúa manifestando que "no debemos negar al Ayuntamiento de Archena, lo que se pide para todos los ayuntamientos de España". Y eso no quiere decir que se trate de un cheque en blanco, y en cambio "apelar a la responsabilidad en cuanto al uso de la propuesta".

Concluye haciendo referencia a cuestiones que se apartan del espíritu del debate de la moción, pues considera que hay que ser cuidadoso con los comentarios, sobre todo cuando esto "no viene a cuento". Manifiesta que su grupo dice sí a la moción y a su espíritu. Es un voto favorable "sin rincones".

El **Sr. Martínez Gómez**, refiriéndose al Sr. López Martínez, dice que no quiere que el Sr. Pujante haya dicho que el Ayuntamiento de Archena tenga que endeudarse, y que considera que no puede presumir de las estadísticas en relación a otros Ayuntamientos, y que si se hubieran endeudado para pagar a los proveedores no se les debería. Cree que el problema es la capacidad de devolución de los préstamos, pues acabado el tema del urbanismo han mermado los ingresos por licencias.

Responde, refiriéndose a los portavoces del Grupo Popular y Socialista, que: "sí he leído la moción", y continúa insistiendo en que sólo está de acuerdo con el primer punto del contenido de la moción, y que hacen falta gestos de reducción de gasto.

Finaliza la intervención opinando que la economía de este Ayuntamiento es "un barco sin rumbo".

El **Sr. López Martínez**, refiriéndose al concejal de Izquierda Unida, le responde que "no es más listo que nadie", que es "una cosa normalica", que no es técnico. Continúa diciéndole que no ha hecho ninguna referencia al contenido de la moción y que ha utilizado "palabras huecas". Sigue argumentando que el contenido de la moción busca dar solución a los ayuntamientos.

Finaliza las intervenciones el **Sr. Alcalde-Presidente**, puntualizando a D. Antonio Martínez Gómez que se contradice y que ha defendido cosas contradictorias, por ejemplo, si se hace una modificación de crédito, hay que proponerla, y que el desajuste se produce por informar con retraso. Continúa diciéndole que va a en contra de la decisión de la FEMP, que incluye a todos los ayuntamientos de España, y que quiere recordarle que el Vicepresidente de la FEMP es el Alcalde de Córdoba, del mismo partido que el Sr. Martínez Gómez. Que la moción a aprobar es para más de ocho mil municipios de España, pues la situación es delicada a nivel general, y que la reducción de ingresos por aportaciones del Estado es aproximadamente del 33%. Afirma que "claro que hay problemas, hasta el Estado ha paralizado obras por falta de dinero". En la referencia que hace el Sr. Martínez Gómez a "paniaguados de la política" pregunta si se refiere a D. Pedro Antonio Ríos, D<sup>a</sup> Rosa Aguilar o al sueldo del Alcalde que fue de Ceutí de 64.000 €.

Sometida a votación la moción, el resultado es el siguiente:

Partido Popular	10 votos a favor
Partido Socialista	5 a favor.
Izquierda Unida	2 abstenciones.

Y el Ayuntamiento de Archena, por mayoría absoluta de sus miembros, **ACUERDA** prestar su aprobación a la moción de la Federación Española de Municipios y Provincias sobre financiación local, anteriormente transcrita.

\*\*\*\*\*

La Presidencia pregunta a los miembros de la Corporación si desean presentar mociones por vía de urgencia.

El Sr. **Martínez Gómez** considera urgente:

- Elevar el borrador o informe de Auditoría de la empresa municipal al Registro Mercantil. Sometida a votación la urgencia, se rechaza al votar en contra el Grupo Popular (10), y a favor los Grupos Socialista (5) e Izquierda Unida+Los Verdes (2).
- Aprobar estudio de viabilidad para municipalizar la Oficina de Recaudación. Sometida a votación la urgencia, se rechaza al votar en contra el Grupo Popular (10), a favor el Grupo Izquierda Unida+Los Verdes (2) y la abstención del Grupo Socialista (5).
- Revisar el convenio con la empresa de recaudación para abaratar costes. Sometida a votación la urgencia, se rechaza al votar en contra el Grupo Popular (10), y a favor los Grupos Socialista (5) e Izquierda Unida+Los Verdes (2).
- Abrir una comisión urgente de investigación en cuanto al colegio concertado, pues la licencia contiene condicionantes de imposible cumplimiento, y considera que carece de licencia. Sometida a votación la urgencia, se rechaza al votar en contra el Grupo Popular (10), y a favor los Grupos Socialista (5) e Izquierda Unida+Los Verdes (2).
- Solucionar la recogida de pluviales de la calle Ramón y Cajal, Camino de Morte y otras calles, pues saltan las tapas de registro. Sometida a votación la urgencia, se rechaza al votar en contra el Grupo Popular (10), y a favor los Grupos Socialista (5) e Izquierda Unida+Los Verdes (2).

- Que el Pleno acuerde instar al equipo de gobierno a enviar a la CARM los proyectos de SAU-6, que han requerido por seis veces. Sometida a votación la urgencia, se rechaza al votar en contra el Grupo Popular (10), y a favor los Grupos Socialista (5) e Izquierda Unida+Los Verdes (2).
- Acordar que la urbanización del Llano del Barco, como pidió una cierta mayoría, se ejecute. Es urgente porque además se va a hacer un centro social y han vencido los plazos de ejecución. Sometida a votación la urgencia, se aprueba por unanimidad.

### FUERA DEL ORDEN DEL DÍA:

#### 5.- SOLICITUD DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL P.P. "LLANO DEL BARCO".

Toma la palabra el proponente de la urgencia, el Sr. Martínez Gómez, quien expone como justificación de las razones de su petición, que en marzo o abril unos diecinueve vecinos pidieron que no se iniciaran las obras, que se paralizaran, respondiéndoles que no, que el procedimiento ya estaba iniciado. Y ahora se encuentran, prosigue diciendo, con que los vecinos han solicitado continuar las obras, acordándose que se estudiaría lo que costaría suspender el contrato de urbanización.

Resalta que, según su opinión, es necesario que se "acabe con todas las de la ley", en relación a las obras de urbanización. Dice que ahora quien decidió continuar y quien lo acordó debería "apechugar", que "a lo hecho, pecho", y que sería un "disparate" no continuar las obras y perjudicar lo ya hecho. Afirma que lo que "se ha empezado, se termina". Que él cree, dice, que hay que continuar con la decisión, que entiende que es equivocada.

El Sr. Guillén Moreno, por el Grupo Socialista, manifiesta que según su opinión, si los vecinos quieren que se siga, su Grupo lo entenderá correcto, evitándose así que las obras hechas se puedan deteriorar.

Opina que habrá que ayudar en los pagos, siendo flexibles; por ejemplo, propone aplazamientos y fraccionamiento de los mismos.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**, quien argumenta que el sistema es el de cooperación, y los vecinos nunca han solicitado el cambio de sistema. Que en su día hubo vecinos que cedieron terreno para la construcción del nuevo acceso, en referencia a la variante que accede al Puente de Los Mazos.

Cree que no hay que confundir la voluntad de unos pocos con la de la mayoría, y no se han iniciado las obras, continúa diciendo, contra la voluntad de los vecinos. Se hizo una reunión con ellos y estos expresaron que sí querían que se terminara, pues se intentaba "dar la sensación de que no querían".

Manifiesta que la urbanización se paralizó por las razones que todo el mundo conoce y que se han explicado en otras ocasiones. Insiste en que "no se inició la obra en contra de los vecinos".

Toma la palabra nuevamente el **Sr. Martínez Gómez**, quien dirigiéndose al Sr. Alcalde le dice que es "pésimo gestor". Plantea la siguiente interrogante: ¿Qué debió hacerse cuando 19 vecinos dijeron que no se comenzara?, y el mismo le da respuesta manifestando que debió reunirse a los vecinos, no como ahora que lo hace para desviar la decisión a los vecinos. Lo cierto y verdad, continúa diciendo, es que hay gente que ha estado en contra de empezar, y ahora de continuar.

Sigue diciendo que es un mal gestor, pues si hubiera terminado la urbanización en sus plazos, ahora serían millonarios, se habrían hecho ricos, al menos virtualmente. Nuevamente repite que "a lo hecho pecho, con el contrato de SEDESA". Dice que el estudio para tomar la decisión de parar no se ha hecho, y dirigiéndose al Sr. Concejal de Urbanismo le dice que lo serio es finalizar lo iniciado, que hay que poner el dinero y terminar la urbanización.

Sigue comentando que hay unos gastos de arqueología y pregunta que por qué la cuantía es de 30.000 €; pide que se le den argumentos jurídicos para justificar por qué lo tienen que pagar los vecinos, pues por sentido común, según él, y al tratarse de una propiedad municipal, zona verde, y al igual debería darse el mismo tratamiento que a él en el estudio de su parcela.

El **Sr. Guillén Moreno** opina, en relación a la cuestión, que la postura de su Grupo no es incoherente y considera que no hay que hacer reproches a que algunos vecinos hayan cambiado de criterio, diciendo antes que no y ahora que sí.

Opina que hay que armonizar la situación entre la empresa y los propietarios, y considera que el coste de los gastos arqueológicos se atienda conforme a ley, pues si bien ahora ha pasado en esta urbanización, podría haber ocurrido en otras.

El **Sr. Alcalde-Presidente** se reitera en el argumento anteriormente expuesto, y dice que la reunión de los vecinos confirma la decisión. Continúa refiriendo que en cuanto a "Los Panizos", no guarda relación con esta cuestión, pues los cambios lo fueron por exigencias técnicas.

Dirigiéndose al Sr. Martínez Gómez, le dice que cree que el sentido común de este no es exacto, pues los gastos en el proceso de urbanización son de todos, con independencia de quien sea el propietario, por ejemplo, una tubería que se hubiera encontrado en una parcela individual.

Dice que cuando la urbanización se finaliza, los gastos ya serán por cuenta de cada vecino. Y en relación a la crítica como pésimo gestor, le dice al Sr. Martínez Gómez que siempre ha sido crítico, "fuera cual fuera la decisión".

El **Sr. Martínez Gómez** vuelve a repetir, en relación al Sr. Alcalde, que es un "pésimo gestor" y que este tenía que tener previsión, por ejemplo el colegio de La Morra. Considera que lo prudente, lo lógico, era haber recurrido a los vecinos. Concreta su petición diciendo:

- Que se finalicen las obras conforme a proyecto, y en sus plazos.
- Que los técnicos municipales supervisen la calidad de las obras de urbanización.
- Que si hay argumento jurídico, los vecinos asuman los gastos del estudio arqueológico.
- Que se de el argumento jurídico de por qué todos los vecinos deben pagar el estudio arqueológico.

Sometida a votación la moción de urgencia presentada por el Sr. Martínez Gómez, en representación del Grupo Izquierda Unida, se aprueba por 7 votos a favor (5 Grupo Socialista y 2 Grupo Izquierda Unida) y la abstención del Grupo Popular (10).

## 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Presidencia cede el turno de palabra al Grupo Socialista, interviniendo, en primer lugar, **D. Francisco Alcolea Atenza**, que ruega para que se le facilite acceso al proyecto modificado de la avda. Antonete Gálvez, una vez acabadas las obras e inaugurada oficialmente, a fin de comprobar si se ajusta al mismo.

Asimismo, pregunta lo siguiente:

- ¿En qué situación se encuentra el ajuste y rectificaciones del Proyecto de Reparcelación del "Pago Barranco"?
- ¿Cuándo van a poder escriturar los propietarios de La Morra, una vez aprobado el Proyecto de Reparcelación y realizadas las cesiones?
- ¿Se ha liquidado la deuda que el Ayuntamiento tenía contraída con la Mancomunidad? En caso de no ser así, ¿habrá que regresar a ella?

A continuación, toma la palabra el **Sr. López Juárez**, que pregunta por el expediente del reloj de agua (si se va a colocar, donde está...), pues tiene entendido que el gasto se ha producido.

En tercer lugar, el **Sr. Guillén Moreno**, recogiendo una queja de los vecinos del edificio Santa Lucía, comenta que en la urbanización de La Morra Norte están fallando más del 50% de las farolas, y los solares donde se ubica la plaza de toros están en situación de abandono total, llenos de maleza.

Ruega para que se facilite al Grupo Municipal Socialista copia del expediente abierto por el Tribunal de Cuentas, así como la respuesta del Ayuntamiento en este asunto.

Recuerda que el Sr. Alcalde, en el Pleno anterior, hizo mención a la sentencia recaída sobre la estructura de la avda. Antonete Gálvez, que pudiera ser legal, por lo que ruega acceso a la misma.

Para terminar, dice que el Sr. Alcalde ha manifestado que el Sr. Interventor informa sobre las facturas, seis, ocho y catorce meses después. En relación a este asunto, le pregunta si tiene constancia cuándo le fueron entregadas esas facturas al Sr. Interventor, y si aquél informó cuando las facturas le fueron entregadas.

Seguidamente, **D. Joaquín C. Gómez Guardiola** pregunta a la Concejala de Medio Ambiente si se ha tomado alguna medida en relación a los vertidos de una granja en la carretera del cementerio, que a instancia de los vecinos de la zona denunció en un escrito presentado el 5 de julio, que se quejaban de los malos olores y de una plaga de pulgas.

Al Sr. Alcalde, le pregunta si los propietarios del polígono privado, al que da servicio la obra de suministro eléctrico del Polígono Industrial de La Capellanía, han pagado la parte proporcional de dicho suministro.

Por el Grupo Izquierda Unida+Los Verdes, toma la palabra el **Sr. Martínez Gómez**, que ruega al Sr. Alcalde que se lea el escrito que hizo el Sr. Secretario titular en relación a la convocatoria de la Junta General de la mercantil municipal, porque, en su opinión, la mercantil es una cosa distinta del Pleno Municipal, aunque esté formada por la misma gente, que debe regirse por la Ley 2/95 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Pregunta por qué se hizo caso omiso a la petición de dos concejales, que representan el 11% de la sociedad.

Otra pregunta que formula es por qué el Sr. Alcalde se saltó el art. 12.d) de los Estatutos de la sociedad, supuestamente en vigor, que dice que en caso de ser necesario, la Junta General designará auditores de cuentas nombrados antes del ejercicio a auditar. Ruega para que el Sr. Alcalde no confunda Junta General con Consejo de Administración.

Habida cuenta de que se le ha requerido a GESCOM para que entregue cierta documentación, ruega para que se le pida toda la documentación.

Pregunta también por qué no se le ha respondido en qué responsabilidad incurre quien hace funciones de Secretario sin serlo, como es el caso del Técnico de Desarrollo Local, que podría serlo si el Sr. Alcalde le nombrara como Secretario accidental. En relación a este asunto, pregunta quién ordena al Técnico de Desarrollo Local que ejerza de Secretario sin serlo.

Tiene la impresión de que alguien está usurpando funciones que no le corresponden. Recuerda que el Sr. Ferrer Moreno ha ejercido como Secretario accidental porque así se le ha nombrado, pero no el Sr. Palazón Buendía, que no tiene nombramiento.

Como no ha recibido respuesta en relación a la situación jurídico-económica del Ayuntamiento con respecto a la constructora CHC, continúa diciendo, pregunta de nuevo si hubo perjuicio económico para el Ayuntamiento, y si este se presentó en el concurso de acreedores o de quiebra para reclamar algún tipo de daño.

Señala que tampoco se le ha respondido en el debate de la empresa por qué se aplican diferentes porcentajes en voluntaria y en ejecutiva; ni qué personal calificado como "asesor jurídico" tiene la empresa para facturarle al Ayuntamiento "asesoramiento en materia jurídica"; ni cuál es la situación.

Refiriéndose a la afirmación del Sr. Alcalde de que en 2010 se le va a exigir al Sr. Interventor la intervención de la empresa municipal, le pregunta si se le exigía esa intervención al Sr. Poyato en años anteriores, y por qué ha cambiado de criterio.

Tampoco se ha explicado la situación fiscal de la sociedad en relación al IVA y al Impuesto de Sociedades, prosigue diciendo, el art. 51 de la Ley de Sociedades les ampara a recabar verbalmente estos documentos. Espera que se le facilite.

Pregunta también si se ha respetado el proyecto inicial en la avda. Antonete Gálvez. Y si se ha modificado, en qué puntos y cuántas veces.

A la Concejala de Educación, le pregunta cuántas aulas nuevas está previsto crear para el nuevo curso escolar; cuántas en el colegio privado y cuántas en colegios públicos; qué colegios y en qué condiciones.

También quiere saber en qué situación se encuentra la información reservada abierta al entonces Interventor titular.

Al Concejal de Hacienda, le pregunta si las facturas se pagan por orden de antigüedad, o cuál es el criterio de pago; y también por qué no se ha pagado la factura de los Herederos de D. Atilano Guillén, padre del concejal del Grupo Socialista.

Dice que el Sr. Concejal de Hacienda emite un informe donde señala que la empresa del suelo, que cobra el I.B.I., ha detectado gran cantidad de errores en el Padrón, añadiendo una propuesta.

Pues bien, pregunta qué tipo de errores son esos; si ese trabajador está facultado para corregirlos; por qué propone a este trabajador y no a otro, un trabajador que es familiar del Sr. Alcalde; cuántas horas extras ha echado este trabajador de marzo a junio, y en qué horario; si alguien ha controlado estas horas; si han finalizado los trabajos o hacen falta cuatro meses más...

Dirigiéndose de nuevo al Sr. Alcalde, en relación a ese mismo asunto, le pregunta por qué en el Consejo de Administración de la empresa municipal de fecha 11.05.10, se abstiene en el punto de encargar a un familiar suyo el trabajo extra para corregir errores en el Padrón, y no lo hace cuando emite el Decreto de Alcaldía de 27.05.10, para cambiar de puesto de trabajo a otro trabajador del mismo grado de consanguinidad, otro primo.

La Presidencia pide al Sr. Martínez que vaya terminando. Le recuerda que ha planteado ya 17 preguntas, advirtiéndole que le quedan dos.

Continúa diciendo el portavoz de Izquierda Unida, que en el Boletín de 26.06.10 se publica la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Cañada de La Morra Norte; sin embargo, tres meses antes, en la Junta de Gobierno de 30.03.10, se concede licencia al colegio privado. Pregunta cómo se puede otorgar licencia de obras sin estar aprobado el Proyecto de Urbanización, y dejar que se inicien las obras sin cumplir las condiciones contenidas.

La Presidencia indica al Sr. Martínez que haga su última pregunta.

Dirigiéndose al Sr. Alcalde, le dice que el 21.02.08 el Director General de Urbanismo, del Partido Popular, le requiere para que envíe las licencias de obras del Balneario de Archena; y lo mismo hace en escritos fechados el 23.04.08, el 17.09.08, el 04.11.08 y el 31.07.09, que al parecer el concejal de Urbanismo y el Sr. Alcalde obvian, todo ello en relación al expediente sancionador SAU 6/2008. Pregunta si el equipo de gobierno tiene sentido de la responsabilidad, sentido del deber incumplido..., porque considera de mala educación que a uno le reclamen papeles y no responda.

Pregunta también qué va a pasar con el Plan Parcial "Los Panizos" y la escuela infantil de La Algaida.

La Presidencia otorga la palabra a **D. Ángel Verdú Crevillén**, del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes, que ruega para que se actualice la web municipal en relación al tema de los tributos, alegando que contiene calendarios de años anteriores, que no se corresponden los títulos de las ordenanzas con su contenido...

Dice que asistió a la presentación del proyecto del centro ocupacional de Archena, y no le quedó claro si el proyecto iba dotado para el tema de las energías renovables.

Para terminar, recuerda que en Comisión Informativa de Bienestar Social preguntó a la Sra. Gómez Medina la cantidad de dinero que iba destinada al C.P. Río Segura.

Concluidos los ruegos y preguntas, responde el **Sr. Alcalde-Presidente** en los siguientes términos:

- La Morra Norte está en el Registro de la Propiedad, en espera.
- No existe deuda con la Mancomunidad Valle de Ricote.
- El reloj de agua se terminó, porque lo que se contrató fue la ejecución del mismo. Falta la instalación, y se está estudiando la idea de D. José Montoro, que tiene un coste importante.
- Se verá el tema de las farolas fundidas de La Morra, así como el acceso al expediente del Tribunal de Cuentas y a la sentencia recurrida de la estructura de la avda. Antonete Gálvez, que en primera instancia dio la razón al vecino.
- Los plazos a los que se refería son de entrega, una vez que las facturas han sido registradas en Intervención.
- La obra de suministro eléctrico no fue para un polígono privado, sino para varias instalaciones, entre ellas, el Polígono de Los Polvorines. Desconoce si se le ha girado o no coste alguno; en caso de no ser así, se le girará, aunque la empresa está en suspensión de pagos.
- Por indicación del Sr. Secretario titular, la Sociedad Municipal hay que convocarla con 48 horas de antelación, como el Pleno.

- El Consejo de Administración cuenta con el asesoramiento del Sr. Secretario, que dijo que estaba bien hecho. La decisión política de hacer una auditoría corresponde al equipo de gobierno, no así la decisión de contratar la auditoría.
- No designó a ninguna persona para el Consejo de Administración, fueron designados por el Pleno.
- Comprobará la documentación requerida a GESCOM, si es por plazo de dos o más años, porque está de acuerdo con el Sr. Martínez Gómez.
- La designación de D. Miguel Palazón como Secretario del Consejo de Administración, porque D. Antonio P. Ortiz actuaba como Secretario accidental, se hizo por indicación del Sr. Secretario titular.
- Cree que el complemento que cobra el Sr. Palazón lo paga la empresa.
- La situación con CHC está aclarada, y como se trata de una mera cuestión administrativa, se actuó como correspondía.
- Comprobará los distintos porcentajes aplicados en vía ejecutiva y voluntaria.
- Al Sr. Poyato no se le exigía la intervención de la empresa municipal. Y el cambio de criterio se hizo por indicación del Sr. Secretario, que dijo que las cuentas tenían que ser fiscalizadas por el Interventor, lo cual originó una discusión muy fuerte entre ambos.
- Ha quedado claro, como pasa en la mayoría de los proyectos, que ha habido modificaciones en el proyecto de la avda. Antonete Gálvez, de las que se informará.
- Sobre el colegio privado, desconoce el número de aulas previstas para el próximo curso.
- Se ha ordenado el inicio del expediente de información reservada al Sr. Interventor, pero como está de baja, el Sr. Secretario todavía no lo ha iniciado.
- Las facturas se pagan por antigüedad, pero hay determinadas cuestiones a las que hay que hacer frente de forma inmediata.
- Su abstención depende de las indicaciones del Sr. Secretario, que no se ha pronunciado al respecto de los nombramientos.

- La licencia del colegio concertado a una sociedad cooperativa COTYMUR se dio en Junta de Gobierno con todos los informes favorables, informes que constan en el expediente. Había un informe jurídico que aclaraba el tema de la urbanización.
- Por regla general, se contestan todos los escritos que vienen de Murcia. En este concreto caso, lo comprobará. Dice que si existen errores no son "falta de responsabilidad", en todo caso, entiende como "irresponsabilidad" que el Sr. Martínez Gómez defienda y vote el punto sobre la urbanización Llano del Barco, donde tiene propiedades e intereses particulares, cuando debiera abstenerse.
- Agradece el ruego del Sr. Verdú Crevillén para la actualización de la web.
- Si se entiende por "energías renovables" o "energía fotovoltaica" la instalación de placas solares, el centro ocupacional de Archena no lleva. Se han hecho dos proyectos de energías fotovoltaicas en el municipio, atendiendo a la insistencia del Gobierno de España en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad 2010, que ha rebajado las primas en un 40%, y no se sabe si después de haber realizado el proyecto se dará la autorización para el enganche.
- Desconoce la cantidad de dinero que hay para pequeñas reformas en el C.P. Río Segura, lo que si sabe es que en la programación de las grandes inversiones del verano no está, que ascenderá este año a 290.000 €.
- En el colegio concertado está confirmada la apertura de tres aulas para niños de 3 años, estando pendiente la confirmación de la apertura de un aula para niños de 4 años.

Finalizada la intervención del Sr. Alcalde, interviene **D. Andrés Rodríguez Martínez**, que asegura que el problema de los malos olores y la plaga de pulgas en el camino del Cementerio están solucionados.

A continuación, toma la palabra el **Sr. López Martínez**, que dice que en esta última revisión del Padrón se han cometido muchísimos errores, siendo necesaria una pronta solución.

Como responsable del Área de Recaudación, designó a uno de los tres trabajadores que hay, al que atiende a los ciudadanos y conoce bien el tema, para subsanarlos. Aclara que las horas se realizan fuera del horario normal de trabajo, y él mismo las controla.

Atendiendo al ruego formulado en el anterior Pleno sobre la web, informa al Sr. Verdú Crevillén que se está llevando a cabo un refundido de todas las ordenanzas y una mejor clasificación. Actualmente se está maquetando y se incorporará a la web municipal cuando todo el listado se haya corregido.

Por último, **D. Máximo Gomariz López**, que agradece al Sr. Guillén Moreno que actúe como portavoz de los vecinos, informa que su Concejalía no ha tenido conocimiento de queja alguna sobre suciedad o falta de luz en esa zona.

\*\*\*\*\*

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 13:02 horas del día 26 de julio, para cuya constancia se redacta la presente Acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

**El Alcalde**

**El Secretario acctal.**

**DILIGENCIA**.- Para hacer constar que la Acta de la sesión ordinaria del Pleno, celebrada el día 26 de julio de 2010, ha sido transcrita en 21 folios, del número 230 (anverso) al número 250 (reverso), ambos inclusive, Clase 8ª, del OK3957755 al OK3957775.

Archena, 28 de febrero de 2011  
El Secretario